



La justicia empieza a marcar un camino: los bancos deben garantizar seguridad y responder ante fraudes.

### **Caso 1 | Banco Patagonia** (Bariloche, enero 2025)

Una clienta fue víctima de phishing al vender un sillón por Facebook.

Le robaron las claves, vaciaron su cuenta y sacaron un préstamo a su nombre.

El banco fue condenado por no frenar las operaciones fraudulentas ni dar una solución efectiva.

El fallo ordenó:

1. Devolver el dinero robado
2. Indemnizar a la víctima por daño moral
3. Eliminarla del registro de deudores del BCRA

“El banco no implementó las medidas de seguridad necesarias para resguardar a la clienta”, afirmó el juez.

### **Caso 2 | Banco BBVA** (La Plata, febrero 2025)

Una empresa sufrió una ciberestafa con 18 transferencias no autorizadas y un préstamo falso.

El banco fue condenado por fallas en sus sistemas de validación de identidad y seguridad.

El fallo ordenó:

1. Anular las operaciones fraudulentas
2. Indemnizar a la empresa con una suma millonaria
3. Aplicar intereses y daño punitivo

“La entidad incumplió su deber de seguridad y permitió operaciones que debieron ser bloqueadas”, indicó el tribunal.

### **Antecedentes en Argentina**

- Banco Santander (2023): préstamo fraudulento sin verificación de identidad.
- Banco Galicia (2022): falta de controles ante una ciberestafa.
- Banco BBVA (2022): crédito otorgado sin validar la identidad del solicitante.

La justicia ya viene responsabilizando a los bancos. Estos fallos no son aislados, sino una señal de cambio.

### **Otro fallo relevante | BBVA y Prisma (2025)**

- Una persona desconoció un consumo con su tarjeta Visa, pero ni BBVA ni Prisma atendieron su reclamo.
- Ambas entidades fueron condenadas a pagar \$1.500.000 por negligencia y trato indigno al usuario.
- Aunque no fue una ciberestafa, este fallo también refuerza la tendencia a exigir responsabilidad ante fallas en el servicio.

“Las empresas priorizaron su propio interés en desmedro del cliente”, sostuvo el tribunal.

### **¿Qué dice la norma más citada en los fallos recientes?**

Comunicación “A” 7319 – BCRA (2021): obliga a verificar la identidad antes de otorgar préstamos digitales.

### **¿Qué hacer si sos víctima de una estafa digital?**

1. Guardá todas las pruebas sin borrar nada.
2. Denunciá ante organismos oficiales.
3. Reclamá formalmente al banco.
4. Buscá asesoramiento legal si no tenés respuesta.
5. Informate sobre tus derechos y la normativa vigente.